



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.286...
COMETIDO FUNCIONARIO
DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, 19 MAR 2019

VISTOS:

1. Las solicitudes de Cometidos Funcionario de Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela, a la ciudad de Viña del Mar, debidamente autorizada por el Alcalde.
2. El Artículo 75°, de la Ley N° 18.883 de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
4. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08.05.2018 que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018.
5. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09.05.2018 que designa subrogantes de las dirección municipales y del alcalde;
6. Decreto Alcaldicio N°4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2019;
7. Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Biobío.
8. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes.

DECRETO:

1. **Desígnese en Cometido Funcionario** por los días los días **03, 04, 05 y 06 de abril de 2019** al funcionario **EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**, Directivo, grado 8° E.M.S.; a la ciudad de VIÑA DEL MAR, para participar de "capacitación simplificación del proceso de calificaciones de las elecciones de las organizaciones comunitarias".
2. **PAGUESE** al funcionario antes señalado, el viático legal correspondiente a un 100% de dicha asignación por los días **03, 04, 05 de abril de 2019** y a un 40% de dicha asignación por el día **y 06 de abril de 2019**, más la cancelación de pasajes si procede.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



RICARDO NEIRA ARIAS
DIRECTOR SECPLAN
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

BGS/psc

DISTRIBUCIÓN:

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL